

RESOLUCIÓN		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

Resolución N°. 349

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CITA A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO DE LOS ASPIRANTES A ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA PARA EL PERÍODO 2022.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 313 de la Constitución Política, acto legislativo 02 de 2015, la Ley 136 de 1994, el artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, Acuerdo No. 038 de 2016 del Concejo Municipal de Pereira, por el cual se adoptó el Reglamento Interno y sentencia C -133 de 2021 y Resolución 307 de 2021

CONSIDERANDO

Que una vez iniciado el trámite a que alude la Ley 1904 de 2018 para la elección del cargo de SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA para el período 2022 y escogerse la institución de educación superior de alta calidad se procedió a realizar la convocatoria correspondiente a todos los ciudadanos interesados, para que se inscriban en la convocatoria pública destinada a seleccionar los aspirantes al cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA** para el período 2022, lo que se dio mediante resolución 307 del 17 de noviembre de 2021

Que se ha recibido comunicación de la Fundación Universitaria del Área Andina informando que la prueba de conocimientos se va a realizar en la sede de dicha institución en la ciudad de Pereira en la calle 24 No 8-55 en los salones PD 507 y PD 508 piso 5° a partir de las 7:30 de la mañana del día 10 de diciembre de 2021.

De igual modo la Fundación Universitaria del Área Andina allegó” GUÍA DE PRUEBAS ESCRITAS Y PROTOCOLO PARA EL ACCESO A PRUEBAS ESCRITAS Y ATENCIÓN A RECLAMACIONES”

Por lo que en aplicación del artículo 12 de la resolución 307 del 17 de noviembre de 2021 se hace necesario efectuar la citación correspondiente y dar a conocimiento público a los interesados admitidos a elección del cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL** periodo 2022 la guía de pruebas enunciada.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

ARTÍCULO 1°. CITACIÓN A PRUEBAS: Se cita a prueba de conocimientos a los aspirantes admitidos al cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL** para el periodo 2022.

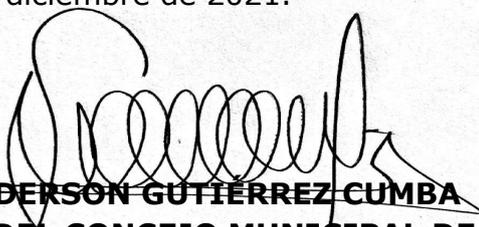
ARTICULO 2°. LUGAR Y FECHA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS: las pruebas se llevarán a cabo en la sede de la Fundación Universitaria del Área Andina ubicada en la calle 24 No 8-55 en los salones PD 507 y PD 508 piso 5° a partir de las 7:30 de la mañana del día 10 de diciembre de 2021.

ARTICULO 3°. CONOCIMIENTO DE LA GUÍA DE PRUEBAS ESCRITAS: Para el conocimiento de los aspirantes admitidos que aspiren al cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL** para el periodo 2022, se les extenderá la "GUÍA DE PRUEBAS ESCRITAS Y PROTOCOLO PARA EL ACCESO A PRUEBAS ESCRITAS Y ATENCIÓN A RECLAMACIONES", presentada por la Fundación Universitaria del Área Andina, la cual hará parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. PUBLICACIÓN: La presente resolución de citación a pruebas de conocimiento al igual que la guía de pruebas escritas, se publicarán en la página web del Concejo Municipal de Pereira www.concejopereira.gov.co, en secop II y en la página web de la Fundación Universitaria del Área Andina.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 06 días del mes de diciembre de 2021.



ANDERSON GUTIÉRREZ CUMBA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA



JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA
PRIMER VICEPRESIDENTE



EDWIN ALBERTO QUINTERO SÁNCHEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE